

La Educación Inicial es la apuesta de la sociedad para fomentar el Desarrollo Humano del país.

Las disposiciones creadas e implementadas por los Estados y los Organismos Internacionales para atender a los niños y niñas entre los 0 y los 5 años y once meses, tienen como marco de acción la Perspectiva de Derechos y de Protección Integral, enfoques que dan cuenta de la concepción de los niños y las niñas como seres sociales activos que influyen en el entorno donde se mueven, como sujetos plenos de derechos. Por tanto las instituciones, jardines u hogares comunitarios, deben comprometerse a hacer un abordaje de intervención sistémica, ajustándose a la concepción de que los menores son poseedores de particularidades sociales, físicas, psico-lógicas y biológicas que configuran una identidad específica, creando así las condiciones para fomentar el desarrollo humano.

En ese sentido, es obligación de los Estados hacer que el contexto en el que los niños y las niñas se desenvuelven, garantice las

condiciones propicias que preparen el terreno para un crecimiento integral. Los resultados se verán reflejados posteriormente a corto, mediano y largo plazo en el mejoramiento en la calidad de vida, mayores índices de desarrollo humano al aumentar las capacidades y generar oportunidades para el desarrollo integral, más capital social, crecimiento económico y disminución de la pobreza, constituyéndose como la inversión social con mayor tasa de retorno. Las políticas orientadas a la Primera Infancia tienen sus fundamentos en los siguientes dispositivos normativos:

- ◆ Convención Internacional de los Derechos de los niños y las niñas - 1989
- ◆ Compromiso hemisférico por la educación de la Primera Infancia - 2007
- ◆ Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2000
- ◆ Artículo 44 de Constitución Política de Colombia -1991
- ◆ Ley 115 de 1994
- ◆ Ley 715 de 2001
- ◆ Ley 1098 de 2006
- ◆ Conpes Social 109 - 2007
- ◆ Decreto 366 de 2009
- ◆ Ley 1295 de 2009
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos"
- ◆ Estrategia de Cero a Siempre

A propósito de la educación inicial

Ante las dificultades presentadas al resolver las consecuencias desfavorables relacionadas con la falta de intervención en la primera infancia y, la pretensión de generar condiciones propicias para impulsar el desarrollo humano en Colombia, se requiere poner en juego estrategias que reproduzcan las condiciones necesarias para que esto se dé.

La educación inicial se convierte en un mecanismo que facilita y crea las bases para

la ejecución de los componentes de la atención integral, pues a través de experiencias significativas no sólo busca cimentar las bases para la vida adulta y preparar a los niños y niñas para la vida escolar posterior, sino que también pretende ofrecer el cuidado y el acompañamiento idóneo en este escenario de socialización por excelencia, al abordar las necesidades en los ámbitos nutricional y de salud, al vincular las redes familiares, comunitarias e institucionales dando espacio al desarrollo de las particularidades, al constituir a los infantes como sujetos de derechos, al ejercitar competencias de índole variada a través de actividades lúdicas y el arte,

teniendo como principios la formación de confianza y el buen trato.

Lo que se logre comunicar, transmitir, acudiendo a la sensibilidad, a la posibilidad de acción y a la estructuración del pensamiento de los niños y las niñas, las oportunidades que se creen en ese momento de la vida tendrán repercusiones y se ampliarán no sólo en la vida personal, sino en las generaciones posteriores. Es así como garantizar las condiciones propicias para el desarrollo de los niños y las niñas desde la educación inicial, se convierte en el impulso del desarrollo y el crecimiento en términos del capital humano.

Durante 2012, el INSOR realizó 15 asesorías relacionadas con la primera infancia.

De ese total, 12 estuvieron relacionadas con la prevención en salud auditiva y la atención educativa a los menores de 6 años.

El trabajo del INSOR para la Primera Infancia, se desarrolló en 5 municipios. A Los eventos asistieron 1619 personas y 121 entidades beneficiadas, principalmente Operadores de Atención Integral a la Primera Infancia, Secretarías de Educación, Establecimientos Educativos y Secretarías de Salud.

Los enfoques de la educación inicial oscilan entre la implementación de una propuesta pedagógica o asistencialista.

La primera no pretende suplir las responsabilidades que corresponden a la familia o al Estado como la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas o la creación de hábitos de higiene y alimentación como pretende la segunda, sino que se pone como objetivo la formación y potenciación de competencias de tipo exclusivamente educativo. De todas maneras, basados en

las exigencias del contexto, ha sido necesario poner a funcionar las dos corrientes simultáneamente.

Por otro lado, surgen dudas en la aplicación de modelos en la educación inicial que den prioridad a la preparación a la educación formal o al desarrollo de la precocidad y la estimulación temprana. Esta última tendencia que estaría más acorde con la propuesta de educación inicial pensada por los expertos como la más favorable, normalmente está orientada a favor de la

disposición de los niños y niñas a la primaria.

Esa divergencia constante de enfoques, la escasa presencia y articulación institucional que conlleva a la implementación de estrategias sin tener en cuenta las exigencias del entorno, dificultan el mejoramiento de la calidad en la educación inicial y obstaculizan los objetivos de invertir en la primera infancia como posibilidad de eliminar a futuro los factores generadores de pobreza y subdesarrollo.

Con relación a la educación inicial para la Primera Infancia Sorda es importante...

◆ Las estrategias educativas orientadas a la Primera Infancia Sorda deben tener como base la concepción del niño y la niña como sujetos de lenguaje, perspectiva que integra estrategias propicias para el ingreso de los niños y niñas a la vida social cultural y educativa, junto con herramientas que contribuyen a la construcción de la subjetividad y el desarrollo emocional, gestando así un sentido de pertenencia a un grupo social, a un espacio común que tiene elemento primario común la lengua.

Por esta razón, la implementación de disposiciones en los programas de educación inicial que incluyan las particularidades lingüísticas y culturales de la población sorda es primordial.

◆ En el caso de la primera infancia sorda, el modelo educativo apropiado tiene que ver con la adquisición de algún código lingüístico que garantice la comunicación. Las estrategias derivadas de esta propuesta están encaminadas a la adquisición oportuna de una lengua, para lo cual es necesario asegurar la presencia de profesionales y de los recursos necesarios para que esto ocurra desde las etapas más tempranas. Es el desarrollo en el plano lingüístico y comunicativo lo que les dará las bases a los niños y niñas sordos para su vida futura.

Primera infancia Sorda

En Colombia, 4.986.152 personas, el 12% de la población nacional se encuentra en el rango de edad de 0 a 5 años, y el 56% de este segmento, es decir 2.792.245 niños y niñas, se considera población vulnerable. Los problemas que más afectan a los menores de cinco años son los altos índices de desnutrición, una cobertura insuficiente en el esquema de vacunación y la escasa o nula asistencia de los menores a una institución que garantice su desarrollo y la vinculación a establecimientos educativos no cualificados.

2% de los niños y niñas colombianas menores de 5 años tienen alguna discapacidad.

El Censo de 2005 reporta que las niñas y niños sordos colombianos menores de 5 años, representan el 0.32%, 16.052 personas, del grupo de niños y niñas oyentes de la misma edad; por su parte, en el Registro de Discapacitados del Ministerio de Salud y Protección Social, que está aún en proceso de consolidación, hay 133 niños y niñas menores de 5 años de las cuales 16 de ellos, el 12%, asiste a alguna institución educativa.

Con el fin de contribuir en el desarrollo integral de la Primera Infancia Sorda es importante tener en cuenta:

- ◆ Garantizar la posibilidad de relacionarse con los otros mediante el dominio de una lengua, contribuye a que los niños y niñas sordas tengan la opción de comenzar a participar activamente en la construcción de su entorno y prepararse para la vida escolar y laboral.
- ◆ Es preciso formar a los padres de las niñas y niños sordos para que logren una comunicación efectiva, ya sea por medio de la LSC o a través del castellano oral, con el fin de que sea posible la transmisión de información que ellos consideran pertinente para la formación de su hijo o hija y para que estén informados con respecto a la situación que tienen que enfrentar.
- ◆ En el caso de la LSC, los programas de educación inicial debe incluir también a los adultos sordos, pues son ellos el modelo lingüístico y cultural que deben imitar los niños y niñas sordos, llevando la responsabilidad de la transmisión de las particularidades de lo que significa vivir y ser sordo, y de la transferencia de saberes y conocimientos para aplicar en la vida diaria.
- ◆ De la articulación interinstitucional entre ICBF, MEN, INSOR y los entes territoriales y locales encargados de la educación y la inclusión de las personas sordas, depende que la implementación de las estrategias para la atención de la Primera Infancia sea próspera y aporte a la transformación de las causas de inequidad y pobreza.

Para finalizar...

- ☞ Las iniciativas implementadas para la primera infancia deben cubrir de manera prioritaria y excepcional al 2% de los niños y niñas menores de 5 años que presentan algún tipo de discapacidad. Esa es la etapa propicia para detectarla, tomar las medidas para mitigar los obstáculos propios del entorno y acompañar y preparar a las familias para afrontar la nueva situación.
- ☞ La superación de la barrera lingüística y comunicativa a través del aprendizaje de una lengua, puede concebirse como la satisfacción de una necesidad básica, y al mismo tiempo como cumplimiento de un derecho. Igualmente, es pertinente identificar y caracterizar las competencias comunicativas de los niños y niñas además del diagnóstico y su historial educativo, familiar y terapéutico (si lo ha tenido).
- ☞ La adquisición de una lengua, requiere de un escenario adecuado donde se ejecuten actividades diarias que posibiliten la interacción de los niños y niñas con sus familias y los adultos sordos, para el caso de la Lengua de Señas, y con los profesionales idóneos en el caso del castellano oral. Se busca mediante situaciones significativas profundizar en cuatro aprendizajes: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos y aprender a hacer.

Fuentes

- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito. Bogotá. 2010
- CONGRESO NACIONAL. Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá. 2006
- CONGRESO NACIONAL. Ley 1295 de 2009: Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben. Bogotá. 2009
- DANE. Censo General 2005. Bogotá. 2007
- DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos. Bogotá. 2011
- DNP. Documento Conpes N° 109: Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia". Bogotá. 2007
- IDIE-OEI. Financiamiento de la Política Pública de la primera infancia. Bogotá. 2010
- ICBF. Política de Primera Infancia. Bogotá. 2006
- INSOR. Lineamientos técnicos para la atención en salud auditiva y comunicativa. Bogotá. 2003
- INSOR. Programa bilingüe de atención integral al niño sordo menor de cinco años. Bogotá. 2011
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos para una política pública de la primera infancia. Bogotá. 2005
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 366 de 2009: Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Bogotá. 2009
- SDS - Dirección de Salud Pública. Documento de marco conceptual equipo poblacional. Bogotá. 2009
- UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2001. Nueva York. 2002

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

INSOR
Instituto Nacional para Sordos

“**Contribuimos** en la
de una **sociedad incluyente**
para la **población sorda**
colombiana”

contacto@insor.gov.co
www.insor.gov.co
Bogotá, D.C.

Instituto Nacional para Sordos
Grupo Observatorio Social
observatorio@insor.gov.co

RUBIELA ÁLVAREZ—Directora General
FERNANDO DUQUE—Subdirector Técnico

Elaborado por:

Liliana Fernández Price

Aportes de:

Claudia Patricia Tróchez